

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, DESAHOGADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 21 de julio de 2022, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo por el que se reforma por adición los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal, publicados el 23 de marzo de 2020, contemplan el trabajo a distancia, por lo que se realiza la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, el Mtro. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, el L.C. José Miguel Taboada Ochoa, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Integrante del Comité, Licdo. Brandon Luna Juárez, Jefe de Departamento de Control, Suplente del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la voz. Buenos días a todos los integrantes de este Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las diez treinta horas del día 21 de julio de 2022, para dar inicio a la sesión se cuenta con el quórum legal para sesionar y se tiene a la vista la Lista de Asistencia. Por lo que, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaria Técnica, la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de dar lectura a la lista de asistencia y declaración del Orden del Día.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM- Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra: Buenos días, a todos los integrantes del Comité de Transparencia y a todas y todos los invitados especiales. Procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración del quórum:

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar la lista de asistencia y declaración del quórum, sírvanse manifestar su voto.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad la lista de asistencia y declaración del quórum por lo que se resuelve el siguiente:

ACUERDO

SNDIF/CT/01/ORD.02/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar.

Es cuanto Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 2. Aprobación para realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2022 vía remota, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica, de cuenta del asunto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se expone lo siguiente: -----

2. APROBACIÓN PARA REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 A DISTANCIA. -----

El ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, expedido el 23 de marzo de 2020, por la C. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública del Gobierno de México, **autoriza la ejecución del trabajo a distancia**, el que resulta en el caso de las actividades no esenciales, toda vez que dicho instrumento legal considera en su parte interesante **“...Que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias...”** -----

A su vez, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, emitió el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se ordenó la suspensión del 30 de marzo al 30 de abril, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y definió las consideradas esenciales en relación con la transmisión del virus mencionado, en tal sentido, se consideró como actividades esenciales a las que desarrolla el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

El 31 de marzo de 2020, el INAI publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, en donde se estableció como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional; Por su parte, el 15 de mayo del 2020, mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02, el INAI determinó establecer acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, dejando sin efectos la suspensión de plazos y términos para la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias de sujetos obligados que realizan actividades esenciales a nivel federal, como es el caso de este SNDIF. -----

Conforme a lo anterior, y toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que le corresponde a este SNDIF**, es necesario hacer uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





personal en el centro laboral habitual, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, muchas gracias Secretaria Técnica, por lo que se procede a preguntar a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO

SNDIF/CT/02/ORD.02/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención al Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración pública federal y su Acuerdo que lo reforma por adición contemplan el trabajo a distancia y que a su vez, el Acuerdo del Secretario de Salud de fecha 31 de marzo de 2020, que considera las actividades desarrolladas por este Organismo como esenciales, así como su Acuerdo modificatorio del 21 de abril de 2020, y el Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.02 del 15 de mayo del 2020, autoriza la realización de la Segunda Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, con motivo de las medidas emitidas para garantizar la seguridad de los integrantes derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente del Comité. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponga el asunto. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la palabra, con su venia Sr. Presidente, por lo que se procede a dar lectura al Orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 2. APROBACIÓN PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022, MEDIANTE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. 3. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA MATERIA. 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 5.1 INFORME TRIMESTRAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS. 5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS DATOS NECESARIOS EN FORMATOS FICs PARA EL INAI, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. 6.1 INFORME SEGUNDO TRIMESTRE. 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT. 7.1

ACTUALIZACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022. 8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES. 8.1 AVISOS DE PRIVACIDAD. 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS. 9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. 9.2 CURSOS DEL CEVINAI, IMPLEMENTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. 11. ASUNTOS GENERALES. -----

Licda. Maribel Ruíz López, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Muchas gracias, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestar su voto, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se resuelve el siguiente: -----

ACUERDO -----

SNDIF/CT/03/ORD.02/2022 -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente de este Comité en uso de la palabra: Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a su desahogo, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el punto número 4. Correspondiente del Área Coordinadora de Archivos, por lo que se solicita al Licdo. Brandon Luna Juárez, Suplente del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, proceda a desahogar el informe. -----

Licdo. Brandon Luna Juárez, Jefe de Departamento de Control, Suplente del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en uso de la voz, se presenta las principales actividades que se han realizado durante el segundo trimestre del 2022: -----

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SNDIF -----

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE -----

ABRIL-JUNIO DE 2022 -----

Sobre el particular, me permito informarle que durante el periodo citado, se llevaron a cabo diversas acciones tendientes al cumplimiento de las políticas, estrategias y procedimientos metodológicos de organización de documentos, de conformidad con la normatividad archivística vigente. *las cuales se* enuncian a continuación: -----



1. En seguimiento al acuerdo número No. IV. III de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, de fecha 24 de junio 2021, se informa que durante este período personal de la Coordinación de Archivos asistió a capacitación virtual, relativa a la actualización del Catálogo de Disposición Documental del SNDIF, impartida por la Subdirectora de Cumplimiento Normativo Archivístico, dependiente del Archivo General de la Nación. De lo anterior se realizarán reuniones a través de videoconferencias para difundir el tema, con los responsables de archivo de cada una de las áreas de este organismo y solventar las observaciones realizadas por el AGN. -----

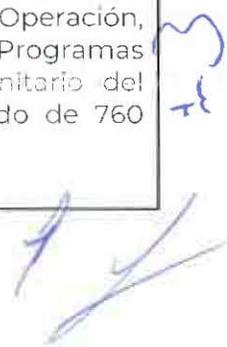
2. Personal de la Coordinación de Archivos asistió a las instalaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial en el Estado de Morelos y fueron atendidos por la Lic. Elba Jazmín Fadul Guillen, Directora del DIF Estatal y el Doctor Irving Ríos Martínez, Coordinador General del Centro de Rehabilitación, de lo anterior se informa lo siguiente: -----

- Se llevó a cabo una revisión de cajas con los expedientes generados por el CREE Morelos generadas en los años 1987 a 2012. -----
- Las cajas se encontraron desordenadas y en mal estado, sin embargo los documentos son susceptibles de rescate, por lo que la Directora Estatal DIF Morelos comentó que se realizaran los trabajos necesarios para identificar los expedientes en mejor estado de conservación para proceder a ser ordenados en apego a la normativa en materia de archivos. -----
- Se explicó el procedimiento para baja documental así como el procedimiento para realizar el trabajo para identificar, organizar y elaborar los inventarios por parte del personal designado por el área generadora, derivado de lo anterior, se realizará trabajo en conjunto con personal de la Coordinación de Archivos para realizar asesorías y seguimiento por medio de videoconferencias y de ser el caso, asistencia presencial en el Centro. -----
- Se acordó que el personal del CREE Morelos iniciará el trabajo de reorganización para identificar y ordenar las cajas con expedientes y estar en posibilidad de elaborar los inventarios correspondientes para realizar el trámite de baja documental con base a los lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria. -----

3. Referente a las 15 bajas tramitadas en los años 2017 y 2018, se realizan trabajos de continuidad, para su replanteamiento a 3 solicitudes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental, por lo que se lleva en conjunto con las áreas las siguientes actividades: -----

----- BAJA DOCUMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO --

Actividad		Ubicación	Cumplimiento
Elaborar las solicitudes de baja documental por Unidad Administrativa.	Identificación.	Chilapa 47, colonia Tlalpan Centro.	1.- Se identificaron 38 cajas con expedientes relativos a la Implementación, Operación, Seguimiento y Evaluación de los Programas Alimentarios de Desarrollo Comunitario del año 2005, con un peso aproximado de 760 kilogramos y 15,2 metros lineales.



	2.- Baja Documental.		2.- Se informó al representante del archivo de trámite de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, el procedimiento a seguir para iniciar nuevamente el trámite de baja documental como solicitud nueva ante el AGN.
	3.- Acuerdo.		3.- Se acordó con el responsable del archivo de trámite que se deberá elaborar inventario de baja documental con base a la normativa emitida por el AGN.

Actividad		Ubicación	Cumplimiento
Elaborar las solicitudes de baja documental por Unidad Administrativa.	1.- Identificación.	Chilapa 47, colonia Tlalpan Centro.	1.- Se identificaron 17 cajas con expedientes relativos a los años 2010 y 2011 con un peso aproximado de 340 kilogramos y 6.8 metros lineales. De los cuales, se constató que el contenido sea solo soporte papel y que carecen de vigencia de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente.
	2.- Baja Documental.		2.- Se informó al representante del archivo de trámite de la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes designe un representante para llevar a cabo revisión de documentos susceptibles de baja documental.
	3.- Acuerdo.		3.- Se informó y explico al personal de la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes, que para realizar la solicitud de baja documental ante el AGN, se realizara conforme a los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental.

Adicionalmente, en el archivo ubicado en Tajín número 1000, personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos lleva a cabo actividades para realizar el trámite de baja documental con base a los lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria.

Actividad		Ubicación	Cumplimiento
-----------	--	-----------	--------------



Elaborar las solicitudes de baja documental por Unidad Administrativa.	1.- Identificación.	Tajín 1000, colonia Santa Cruz Atoyac.	1.- Se identificaron 37 cajas que contienen expedientes procedentes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos antes Dirección Jurídica y de Enlace Interinstitucional de los años 1979 a 2005, con un peso aproximado de 740 kilogramos y 14.8 metros lineales. De los cuales, se constató que el contenido sea solo soporte papel y que carecen de vigencia de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente a) Se realizó el análisis e identificación de documentación con valor legal en original y copia. Los cuales se reordenaron en un total de 22 cajas. b) Al igual se identificó documentación de comprobación administrativa inmediata resguardados en un total de 15 cajas.
	2.- Documental. Baja		2.- Para llevar a cabo nuevamente el proceso de baja documental ante el Archivo General de la Nación, se llevará a cabo con base a los Lineamientos para que el AGN emita dictamen y acta de baja documental así como el procedimiento para baja de documentación de comprobación administrativa.

4. Con fecha 23 de junio del presente, se llevó a cabo Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51 y 54 de la Ley General de Archivos. -----

5. En las instalaciones de la Coordinación Administrativa de la Oficina de la Titular, personal de la Coordinación Administrativa y de la Coordinación de Archivos, llevaron a cabo revisión del llenado de los formatos de archivo para baja documental. -----

Derivado de lo anterior, el Coordinador Administrativo remitió vía correo electrónico los formatos debidamente llenados para su revisión por parte de la Coordinación de Archivos, quedando pendiente solicitar asesoría al AGN para continuar con el procedimiento de Baja Documental. -----

6. Con relación al proyecto de convenio de colaboración entre la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la Oficina de la Presidencia de la República y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, enviado por la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, derivado de lo anterior, por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se realizaron diversas observaciones al citado convenio, quedando pendiente la formalización del mismo. -----

7. Se llevó a cabo trabajo de reorganización de las cajas con expedientes generadas por las diferentes áreas del SNDIF que se resguardan en el archivo ubicado Chilapa 47, colonia Tlalpan Centro, de lo anterior, a la fecha se tiene como resultado un total de 257 cajas ordenadas por área, como se muestra en el cuadro siguiente: -----



ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN UBICADO EN CALLE CHILAPA 47, COLONIA TLALPAN CENTRO

	ÁREA	CAJAS
1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12
2	ATENCIÓN CIUDADANA	33
3	CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCIÓN INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN GERONTOLÓGICA "VICENTE GARCÍA TORRES"	21
4	ASUNTOS INTERNACIONALES	2
5	OFICIALÍA MAYOR	10
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	38
7	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE	13
8	CENTRO NACIONAL MODELO DE ATENCIÓN INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN GERONTOLÓGICA "ARTURO MUNDET"	33
9	CASA HOGAR PARA ANCIANOS "OLGA TAMAYO" CUERNAVACA, MORELOS	9
10	DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	17
11	TITULAR DEL ORGANISMO	8
12	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	21
13	DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y TRANSFERENCIA	4
14	SECRETARÍA PARTICULAR	11
15	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA A CENTROS ASISTENCIALES	25
	TOTAL DE CAJAS	257

8. Por parte de la Coordinación de Archivos, se brindó asesoría a todos los responsables de Archivo de Tramite del SNDIF, relativo al llenado de los instrumentos de consulta. -----

- Inventario de Archivo de Trámite. Inventario de Transferencia Primaria. -----
- Carátula de expediente. -----
- Etiqueta para caja. -----
- Vale de Préstamo Documental. -----

9. Se llevó a cabo la reorganización y de los expedientes del área de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes dando como resultado el acomodo de aproximadamente 90 cajas de los años 2017 a 2020, la elaboración del inventario de archivo de trámite se encuentra en proceso. -----

Licdo. Brandon Luna Juárez, Jefe de Departamento de Control, Suplente del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en uso de la voz, es todo sobre lo que se tiene que informar relativo al segundo trimestre. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, muchas gracias Licdo. Brandon Luna Juárez, Jefe de Departamento de Control. Pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo correspondiente. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que si Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----



----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/04/ORD.02/2022** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Informe del Área Coordinadora de Archivos del Segundo trimestre del 2022. -----

Lic. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto, -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, de cuenta del Informe y simultáneamente realice la propuesta de Acuerdo correspondiente, toda vez que es solo de conocimiento. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, con su venia, por lo que se expone lo siguiente: -----

5.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPONDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA -----

----- **01 DE ABRIL-AL 30 DE JUNIO** -----

- En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio, **se recibieron un total de 173 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales; -----

- Asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia **respondió un total de 122 solicitudes** de acceso a la información pública y de acceso a datos personales; -----

- Las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron; -----

1. Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, **2.** Dirección General de Integración Social. **3.** Dirección General de Recursos Humanos, **4.** Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

- Las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes: -----

a) Programas de subsidio. **b)** Actividades de la institución. **c)** Información generada o administrada por el sujeto obligado. (Deudos COVID-19, Planes de Restitución de Niñas, Niños y Adolescentes, Transferencia de recursos en materia migratoria). -----

5.2 INFORME DEL ENVÍO DE LOS DATOS NECESARIOS EN FORMATOS FICs PARA EL INAI, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. -----

Se informa al Comité de Transparencia que el día 08 de julio de 2022, se dio cumplimiento con el envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de la -----





información contenida en los formatos electrónicos en Excel FICs que son emitidos por el Pleno de ese Instituto, por lo que se enviaron los datos necesarios por parte de este Organismo y del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, correspondientes al segundo trimestre del año 2022, mismos que el INAI presenta ante el Senado de la República y, por lo que respecta al orden federal, también a la Cámara de Diputados, en la segunda quincena de enero de cada año, un informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados, ---

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VII, de la Ley General, y 65, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se indica que el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado deberá recabar y enviar al organismo garante los datos necesarios para la elaboración del informe anual referido en el párrafo anterior. Cabe mencionar que dentro de los datos que se reportan en los presentes formatos se encuentran: -----

- Número de personal capacitado. -----
- Clasificación de expedientes. -----
- Reporte sobre las acciones, mecanismos y políticas implementadas por el Comité de Transparencia o la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales. -----
- Descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia. -----
- El estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los OIC's. -----

Lic. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente, -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si están de Acuerdo con el informe presentado, por lo que al no haber comentario, se solicita a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a tomar la votación del Acuerdo correspondiente, ---

Licda. Maribel Ruíz López, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, el siguiente Acuerdo, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO

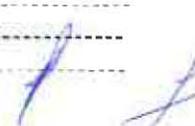
SNDIF/CT/05/ORD.02/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del envío del informe de los datos necesarios para que el INAI elabore el informe anual, correspondiente al segundo trimestre del 2022. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente, -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Se presenta a su consideración a los integrantes de este Comité e invitados el punto número 6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponga los Recursos. -----

Licda. Maribel Ruíz López, claro que sí Sr. Presidente, se expone lo siguiente: -----



6.1 INFORME SEGUNDO TRIMESTRE

Dentro del periodo relativo al segundo trimestre (abril-junio) se informa de los siguientes recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF, en los cuales el INAI ya emitió resolución:

Nº	RECURSO Y NO. SOLICITUD	AREA	AGRAVIO	ESTATUS	FECHA DEL RECURSO	RESOLUCIÓN
1	RRA 2734/22 330028822000067 Número de solicitudes registradas en el Programa de Apoyo Deudos Covid19 cuántas se han rechazado, aprobadas, las enviadas a pago, las pendientes de revisión y el monto global pagado, así como el pendiente de pagar.	DGCPPIPSV	Respuesta Incompleta	RESUELTO	28/04/2022	Modifica
2	RRA 2140/22 330028822000047 NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS	DGRH, DGAJ y DGPOP	Respuesta Incompleta	RESUELTO	24/02/2022	Sobresee
3	RRA 8246/22 330028822000183 SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO COPIA EN VERSIÓN PUBLICA QUE INTEGREN LOS 8 convenios de terminación laboral dentro de juicio; de los que fueron pagados un total de \$5,228,362.00	DGRH y DGAJ	Respuesta Incompleta	RESUELTO	07/06/2022	Revoca
4	RRA 3824/22 330028822000097 Sobre Deudos Covid "solicitudes de apoyo han sido realizadas desde el comienzo del programa hasta el 15	DGCPPIFPS V	Respuesta Incompleta	RESUELTO	31/03/2022	Modifica

	de febrero de 2022? fecha, lugar 2. ¿Cuántas solicitudes de apoyo han sido aprobadas 3. De las solicitudes de apoyo que han sido aprobadas indicar el método de pago de cada apoyo					
5	RRA 8245/22 330028822000186 VERSIÓN PÚBLICA de los 82 juicios laborales Número de expediente ante las Juntas Federales de Conciliación y arbitraje.	DGRH y DGAJ	Respuesta incompleta	RESUELTO	10/06/2022	Revoca

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/06/ORD.02/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del reporte de los Recursos de Revisión. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: **Y como siguiente punto tenemos el 7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA-SIPOT;** por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, exponga tales asuntos. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí, con su venia Sr. Presidente del Comité, por lo que se expone lo siguiente: -----

7.1 Se informa, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, inciso c) fracción I del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de este Organismo en los **primeros quince días hábiles del mes de julio se lleva a cabo la actualización** de las fracciones del SIPOT correspondiente a las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de este Sistema Nacional para el **Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022**, establecidas en el Título



Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Título Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que mediante oficios con fecha 08 de julio de 2022, se envió recordatorio a las áreas que conforman este SNDIF, a fin de realizar las cargas en tiempo y forma.

Asimismo, el pasado 25 de febrero de 2022 el INAI informó que el periodo de verificación comenzó del día 1 de marzo y finalizará el 31 de octubre de 2022.

7.2 Por otra parte, se informa que como resultado de la verificación vinculante realizada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, informó a este sujeto obligado, el 12 de julio de 2022, se obtuvo un total de cien (100.00%) puntos porcentuales en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, cuestión que resulta relevante para este Organismo, ya que dicho resultado deriva del esfuerzo del trabajo realizado tanto por el personal de la Unidad de Transparencia como de los Enlaces en Transparencia de cada Unidad Administrativa, en el debido cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia nos corresponden.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente.

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente:

ACUERDO

SNDIF/CT/07/ORD.02/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las acciones realizadas para la actualización del segundo trimestre del SIPOT y respecto de la Verificación Vinculante 2022, misma que comenzó desde el día 1º de marzo y finalizará el 31 de octubre de 2022. --

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 8. **INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES**, por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, dé cuenta de los asuntos.

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí Sr. Presidente, con su venia, por lo que se expone lo siguiente:

1.1 AVISOS DE PRIVACIDAD.

En seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/11/ORD.04/2021, de la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia a través del cual, se instruyó a la Unidad de Transparencia a coordinar el análisis de los avisos de privacidad con las Unidades Administrativas de este Organismo para mantener los avisos de privacidad actualizados en el portal de transparencia y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa lo siguiente:



Handwritten signature and initials in blue ink.

1) El 23 de marzo se notificó un oficio a las áreas que conforman este Organismo, en el cual se les solicitó realizar la revisión de los Avisos de privacidad que se encuentran publicados en el portal de Transparencia del SNDIF, Al respecto se recibió respuesta de las áreas y se procedió a realizar la revisión de los mismos a fin de verificar los mismos, sin embargo se advirtieron observaciones, por lo que resulta procedente realizar nuevos requerimientos para la debida actualización de los Avisos de Privacidad, -----

2) Derivado de la Consulta Nacional ¿Me escuchas?; resultó necesario la elaboración de los Avisos de Privacidad correspondientes, a fin de salvaguardar la información que será recabada para los fines establecidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables, por lo que, se incorporaron cuatro avisos de privacidad en la página de transparencia del Organismo, como se describen a continuación: -----

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----

- Aviso de Privacidad Integral para el levantamiento de datos de la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? -----
- Aviso de Privacidad Simplificado para el levantamiento de datos de la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? -----
- Aviso de Privacidad Integral para el levantamiento de datos de las personas facilitadoras de la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? -----
- Aviso de Privacidad Simplificado para el levantamiento de datos de las personas facilitadoras de la Consulta Nacional a Niñas Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? -----

Visibles en el siguiente link: http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/avisos_privacidad/ -----

Por otra parte se informa que con fecha 06 de julio de 2022, se solicitó a la Dirección General de Normatividad y Consulta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales, su opinión respecto del "Aviso de Privacidad" y "Carta de Confidencialidad", a fin de contar con los elementos necesarios para la debida protección de los datos personales que serán recabados, y en su caso si es necesaria la emisión de una Evaluación de Impacto en la protección de datos personales, -----

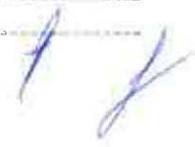
Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, solicitó información adicional para poder emitir la opinión correspondiente. -----

Licda. Maribel Ruiz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruiz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Maribel Ruiz Lopez, Secretaria Técnica, claro que si Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/08/ORD.02/2022





El Comité de Transparencia toma conocimiento del seguimiento y acciones realizadas al acuerdo SNDIF/CT/11/ORD.04/2021, por parte de la Unidad de Transparencia, respecto a la actualización de los avisos de privacidad de este SNDIF para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 9. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a dar cuenta. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente, por lo que se expone lo siguiente: -----

9.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL INAI. -----

El personal de la Unidad de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, mismos que empezaron a llevarse a cabo desde el día 05 de agosto del 2021, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional 2021", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención, -----

TEMÁTICA TRATADA EN EL TRIMESTRE: -----

FECHA	TEMÁTICA
07/04/2022	Normativa y carga de SIPOT
14/04/2022	Carga del SIPOT
21/04/2022	Resoluciones relevantes de denuncias por incumplimientos de obligaciones de transparencia
28/04/2022	Información referida a la carga de información al SIPOT de la PNT
12/05/2022	Aspectos generales de la verificación al SIPOT
19/05/2022	Información relevante sobre el uso de la Herramienta de Comunicación.
26/05/2022	Información relevante sobre el cumplimiento de los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
02/06/2022	Transparencia proactiva
09/06/2022	Información relevante sobre los instrumentos técnicos de evaluación del desempeño en materia de datos personales.
16/06/2022	Información relevante sobre clasificación, desclasificación de información y prueba de daño.
23/06/2022	Información relevante sobre el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.
30/06/2022	Información relevante referente a los Comités de Transparencia y sus atribuciones.

Por lo anterior, las mesas de trabajo sirven para que la Unidad de Transparencia, de atención y solución a las incidencias encontradas por las Unidades Administrativas del Organismo relativas a los sistemas utilizados en coordinación con el INAI, HCOM y SISAI 2.0. -----



[Handwritten signature and initials]

9.2 Cursos en línea del CEVINAI, provistos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el Segundo Trimestre del 2022, para los servidores públicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: -----

Mes	Temática	Número de servidores públicos
Abril	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5
Abril	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5
Abril	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	5
Mayo	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3
Mayo	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3
Mayo	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	3
Junio	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4
Junio	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4
Junio	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	4

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente del Comité, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

ACUERDO
SNDIF/CT/09/ORD.02/2022

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de las mesas permanentes de asesoría y de los cursos en línea impartidos. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la palabra: Y como siguiente punto tenemos el 10. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA; por lo que le solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, dé cuenta de las acciones realizadas. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí Sr. Presidente, con su venia, por lo que se expone lo siguiente: -----

1. A través del oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/0406/2022, de fecha 09 de mayo del 2022, el INAI solicitó a este Organismo el listado de Información de Interés Público correspondiente al ejercicio 2021, conforme al

"ACUERDO mediante el cual se aprueba la actualización del Padrón de personas físicas y morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que fueron facultados para realizar actos de autoridad, durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia dio cumplimiento a lo requerido el día 19 de mayo de 2022, por la Herramienta de Comunicación. -----

2. De acuerdo a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, emitida por la Secretaría de la Función Pública, y toda vez que resulta de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, destacándose los siguientes ejes estratégicos: -----

- Fortalecer la transparencia en la gestión pública; -----
- Promover un Gobierno Abierto; -----
- Impulsar el uso de Datos Abiertos. -----

La Unidad de Transparencia llevo a cabo las siguientes gestiones: -----

I) En fecha 24 de junio de 2022, se remitieron oficios a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de Integración Social, Dirección General de Coordinación y Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad, haciendo de su conocimiento que la Secretaría de la Función Pública, emitió la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de junio de 2021. -----

II) A su vez la Unidad de Transparencia en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información de este Organismo, realizaron ajustes a la página de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos. Se actualizó el apartado de "Acceso a la Información", "Gobierno Abierto y Datos Abiertos" y "Protección de Datos". -----

Cabe mencionar que actualmente se continúa con el análisis de la información facilitada por las áreas para actualizar en su totalidad los apartados de "Apertura Gubernamental" e "Información Relevante". -----

Enseguida se visualiza como se encuentra actualmente la página principal de transparencia de este SNDIF: -----

Visible en el siguiente link: <http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/> -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, es cuanto Sr. Presidente. -----

Mtro. Enrique García Calleja, Presidente del Comité, en uso de la voz, pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario, por lo que al no haber comentario, solicito a la Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, proceda a someter a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de Acuerdo que se propone. -----

Licda. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica, claro que sí, con su venía Sr. Presidente, por lo que se somete a los integrantes del Comité, mismo que lo aprobaron por unanimidad, y se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----
----- **SNDIF/CT/10/ORD.02/2022** -----

